



RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXPERTO EN EL CUIDADO DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

PREAMBULO

El fin último de la acreditación es la de proteger al ciudadano, garantizar la responsabilidad de los profesionales, potenciar el reconocimiento profesional y certificar prácticas de calidad, por ello debe tener una validez temporal limitada para asegurar el mantenimiento en el tiempo de esa calidad.

Todos los profesionales acreditados deberán renovar la certificación cada 7 años. Los candidatos a renovar deben cumplimentar el formulario de solicitud a través de la plataforma habilitada para ello dentro de la página Web del GNEAUPP, el auto-baremo de méritos, junto con la memoria y copia de toda la documentación acreditativa (incluida la titulación académica universitaria, documento nacional de identidad, cédula de identidad o pasaporte).

En la renovación del certificado habrán de obtenerse **al menos 25 puntos** con los méritos aportados en los **últimos 7 años** para mantener el nivel alcanzado. En el caso de no obtener los citados puntos, el solicitante descenderá un nivel que recuperará si alcanza los 25 puntos durante la siguiente convocatoria.

La presentación de la memoria es imprescindible para la valoración del expediente.

En la renovación de la acreditación se mantiene el nivel ya obtenido anteriormente. Si usted cree que puede mejorar el nivel deberá cumplimentar el formulario de Acreditación y/o Mejora, no el de renovación.

En el caso de no solicitar la renovación, la persona acreditada perderá dicha condición, siendo eliminada del listado de expertos del GNEAUPP.

CONVOCATORIAS Y PERIODOS DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN

Se establece una convocatoria anual. Las solicitudes junto con toda la documentación reseñada, podrán ser aportadas entre el 1 de enero y el 30 de junio del séptimo año de su certificación. La resolución se comunicará oportunamente a los solicitantes y la entrega de certificados coincidirá con el siguiente evento científico organizado por el GNEAUPP o en su defecto, será remitido a la dirección facilitada.

MÉRITOS

- **CONOCIMIENTOS:** (Puntuación **mínima** para conseguir la certificación: **6 puntos**)
 - C1. Por estar en posesión de un Título de Master relacionado con las úlceras por presión y/o heridas crónicas: 20 puntos.
 - C2. Por estar en posesión de un Diploma de Especialización Universitario (Experto) relacionado con las úlceras por presión y/o heridas crónicas: 15 puntos.
 - C3. Por cada 20 horas de formación recibida en actividades promovidas por las instituciones sanitarias y administraciones públicas, universidades, sociedades científicas, colegios profesionales, sindicatos o empresas del sector (en este último caso solo serán meritadas las actividades formativas acreditadas por el GNEAUPP): 1 punto.



- C4. Por cada 10 horas de docencia impartida en actividades organizadas por los centros y organizaciones antes mencionadas: 2 puntos.
 - C5. Por dirección de tesis doctorales defendidas: 5 puntos
 - C6. Por dirección de TFM defendidos: 2 puntos
 - C7. Por dirección de TFG defendidos: 1 punto
- **EXPERIENCIA:** (Puntuación **mínima** para conseguir la certificación: **4 puntos**)
- E1. Por cada año de experiencia profesional 0,5 puntos.
 - E2. Por cada año de experiencia profesional en el ámbito de una Unidad de Heridas, Clínica de Heridas, Enfermera de Práctica Avanzada en Heridas, Enfermera Especialista en Heridas, etc., 0,5 puntos.
 - E3. Por cada año de pertenencia a una Comisión o Grupo de Trabajo, en relación con las heridas, reconocido por la Institución a la que pertenezca 0,5 puntos
 - E4. Por la presentación de una memoria en formato libre con una extensión máxima de 5 folios sobre las actividades más relevantes en los últimos 7 años, que relaten su implicación en el manejo de las úlceras por presión y heridas crónicas en los distintos ámbitos profesionales (asistencial, docente y gestor) hasta un máximo de 5 puntos.
- **ACTITUDES:** (Puntuación **mínima** para conseguir la certificación: **8 puntos**)
- A1. Por pertenecer al GNEAUPP: 1 punto.
 - A2. Por la asistencia en los últimos 7 años a simposios, congresos o jornadas de ámbito nacional o internacional: 1 punto
 - A3. Por la asistencia en los últimos 7 años a simposios, congresos o jornadas de ámbito regional o local: 0,5 puntos

 - A4. Por cada ponencia presentada en un simposio, congreso o jornada de ámbito internacional: 4 puntos
 - A5. Por cada ponencia presentada en un simposio, congreso o jornada de ámbito nacional: 3 puntos
 - A6. Por cada comunicación (oral o póster) presentada en un simposio, congreso o jornada de ámbito internacional: 3 puntos
 - A7. Por cada comunicación (oral o póster) presentada en un simposio, congreso o jornada de ámbito nacional: 2 puntos
 - A8. Por pertenencia a Comité Científico u Organizador, Moderador de un Congreso o Jornadas relacionadas con las heridas: 0,5 puntos.

 - A9. Por la publicación de cada libro completo: 8 puntos.
 - A10. Por cada capítulo de libro: 4 puntos
 - A11. Por cada publicación en revistas científicas nacionales o internacionales indexadas en repertorios internacionales: 4 puntos
 - A12. Por TFM relacionado con las heridas crónicas: 3 puntos
 - A13. Por TFG relacionado con las heridas crónicas: 1,5 puntos
 - A14. Por cada publicación en revistas científicas nacionales o internacionales no indexadas y/o sin revisión por pares: 1 punto.
 - A15. Por la obtención de Premio o Mención por la actividad personal-profesional relacionada con la atención o investigación sobre las heridas crónicas, otorgado por Organizaciones, Instituciones, Sociedades Científicas, etc. de reconocida entidad: 5 puntos
 - A16. Por la obtención del Grado de Doctor en el ámbito de las heridas: 8 puntos